

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA Nº25/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Profesional de DIDEKO, don Yangelo Gutiérrez; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinoza; el Jefe de Recursos Humanos DECOSAL, don Hector Sepulveda; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

También asisten agrupaciones de animalistas y niños/as del Consejo Consultivo Comunal, Silvia Talma, Francisca Norambuena, Andy Araya Figueroa, Pedro Leyton, Emilia Mora, Esperanza Carreño, Fernanda López, Isabel López, Constanza de la Fuente, Joseffa, Ignacia y apoderados de los niños.

Gestora Territorial OLN Linares, doña Vanessa Suarez Contreras, la Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, doña Francisca Sepúlveda.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Exposición de Consejo Consultivo Comunal de niños y adolescentes de la Comuna de Linares.
- 2.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 3.-Cuenta de Correspondencia.
- 4.-Informe de Comisión de Salud.
- 5.-Informe de Comisión de Patente de Alcoholes.
- 6.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales y Salud.
- 7.-Aprobación de nómina de representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud.
- 8.-Aprobación de los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento y temperado complejo natación estadio fiscal de Linares”.
- 9.-Aprobación de nominación de conjunto habitacional.

10.-Subvenciones Municipales.

11.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía streaming.

Asimismo, se rinde minuto de silencio por Antonio Segú Amoros (Q.E.P.D.) ex Alcalde de la Comuna de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-EXPOSICIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE LINARES.

Toma la palabra la Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez doña Francisca Sepúlveda la que expone el siguiente texto:

Nuestra labor se enmarca en la Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Esta ley marca un cambio profundo en la manera en que como país abordamos la infancia y adolescencia, pasando de un enfoque asistencialista en donde los niños eran objeto de protección, a uno basado en derechos. Un enfoque que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con voz y participación en las decisiones que les afectan. Asimismo, nos guía el Decreto N°10, que aprueba el reglamento del Consejo Consultivo. Este reglamento establece que dicho órgano debe presentarse ante el Honorable Concejo Municipal, para ser escuchados y para compartir sus opiniones y propuestas.

La Oficina Local de la Niñez de Linares, a raíz de los cambios introducidos por la ley 21.430 ha asumido la protección administrativa de los casos de amanezcas y vulneraciones de derechos. Antes, la protección era solo judicial, pero luego de la entrenada en vigencia de la ley, hay una nueva protección administrativa que OLN ejerce de manera autónoma, tramitando alrededor del 80 % de los casos protecciones que antes resolvía el Tribunal de Familia.

Nuestro equipo está conformado por:

- Una Coordinadora
- Gestoras de Casos, que abordan situaciones individuales que requieren intervención.
- Gestoras Territoriales, responsables de la prevención y promoción de derechos.
- Y un Mesón de Atención, primer punto de contacto con la comunidad.

Dentro de nuestro trabajo territorial, hoy destacamos al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Linares.

Por ello, invito ahora a los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Linares, quienes compartirán con ustedes sus propuestas, inquietudes y sueños para construir entre todos una comuna más inclusiva, más segura y más protectora para la niñez y adolescencia.

Seguidamente, la Directiva conformada por la Presidenta Silvia Puebla Talma, Vicepresidenta Constanza de la Fuente, Secretaria Isabel López, exponen un archivo Power Point el cual será parte íntegra del acta, además del siguiente texto:

A)Educación

Convivencia y respeto:

•Proponemos fortalecer la prevención del acoso escolar mediante campañas de difusión, sanciones claras ante situaciones de violencia, y la creación de espacios que promuevan el respeto mutuo dentro de las comunidades educativas.

•Solicitamos mayor presencia de apoyo psicológico en los establecimientos educacionales, como una necesidad prioritaria para abordar el bienestar emocional del estudiantado.

Inclusión y diversidad: Destacamos la importancia de hablar abiertamente sobre las neurodivergencias, con el fin de erradicar estigmas y burlas, promoviendo una educación más inclusiva y consciente de las diferencias individuales.

Ambiente de aprendizaje: Manifestamos preocupación por el ruido en las salas de clases, sugiriendo instalar medidores de decibeles para controlar la contaminación acústica y favorecer la concentración.

Mejoras en la evaluación del aprendizaje: Planteamos la necesidad de potenciar el Programa de Integración Escolar (PIE) para lograr una mejor medición del aprendizaje y atender adecuadamente la diversidad de necesidades educativas.

Normativa escolar: Consideramos necesario reforzar los reglamentos internos de convivencia escolar de los establecimientos escolares, asegurando su cumplimiento y aplicando sanciones proporcionales en casos que afecten el desarrollo adecuado de las clases.

B). Salud

Salud mental como prioridad: Solicitamos un mayor apoyo en salud mental, reconociendo la importancia de contar con espacios de contención emocional, acompañamiento profesional y acceso oportuno a servicios psicológicos.

Reconocimiento y apoyo a las diversidades sexuales: Expresamos la necesidad de que el sistema de salud garantice el respeto, la no discriminación y la atención adecuada a personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

Acompañamiento en procesos de transición de género: Proponemos que existan equipos capacitados para brindar acompañamiento integral y respetuoso a niños, niñas y adolescentes en procesos de transición, asegurando un trato digno y empático.

Promoción del respeto en la atención de salud: Sugerimos que se generen instancias que fortalezcan el trato respetuoso y libre de prejuicios entre los usuarios y los equipos de salud, promoviendo una cultura de buen trato y confianza.

C) Deporte y Recreación

Diversificación del deporte: Solicitamos ampliar la oferta deportiva e infraestructura disponible para disciplinas distintas al fútbol, promoviendo el desarrollo de deportes no tradicionales mediante mayores subvenciones y apoyo institucional.

Bienestar integral de los deportistas: Proponemos acompañamiento en salud mental para niños, niñas y adolescentes que practican deporte, reconociendo los desafíos emocionales que pueden enfrentar.

Reconocimiento y cuidado de los espacios deportivos: Solicitamos mayor reconocimiento a los y las deportistas de la comuna, así como la implementación de medidas de control para asegurar el buen uso de los espacios públicos habilitados para el deporte.

Recreación en espacios comunitarios: Planteamos la necesidad de aumentar los juegos disponibles en los barrios y reparar aquellos que se encuentran en mal estado en parques y plazas.

Hábitos de vida saludable: Sugerimos promover la alimentación saludable en contextos escolares, comunitarios y deportivos.

D) Seguridad

Fortalecimiento de la seguridad en espacios públicos: Solicitamos un aumento de la presencia de medidas de seguridad, especialmente en zonas de alto tránsito y cercanas a establecimientos educacionales.

Mejora en la iluminación urbana y rural: Proponemos incrementar la iluminación en calles y sectores estratégicos, como salidas de colegios y liceos, para prevenir situaciones de riesgo y aumentar la percepción de seguridad.

Prevención del acoso y abuso: Consideramos fundamental educar a niños, niñas y adolescentes sobre acoso y abuso, entregando herramientas concretas para identificar y denunciar estas situaciones.

Información accesible para emergencias: Proponemos instalar carteles con números de emergencia en espacios públicos, facilitando el acceso rápido a ayuda ante cualquier situación de riesgo.

Seguridad para los animales: Planteamos la necesidad de implementar medidas que protejan a los animales en la ciudad, promoviendo un entorno más respetuoso y seguro para todos los seres vivos.

Infraestructura vial deficiente: Sugerimos revisar y actualizar la señalética vial, eliminando aquellas en mal estado o innecesarias, para evitar accidentes de tránsito y facilitar una circulación más segura.

E) Cultura y artes

Ampliación de talleres artísticos: Solicitamos una mayor oferta de talleres vinculados al arte, que incluyan diversas disciplinas como la música, pintura, teatro, danza, entre otras. Intervenciones que reemplacen los grafitis por murales y obras de arte.

Espacios alternativos para la práctica artística:

•Planteamos la necesidad de contar con más lugares, fuera del entorno escolar, donde puedan practicar instrumentos como el violín u otras expresiones artísticas, promoviendo el arte como parte de la vida cotidiana.

•Ampliar el acceso a la lectura con bibliotecas infantiles e intercambios de libros, así como fomentar espacios culturales en la comunidad mediante teatro barrial, cuentacuentos, talleres de arte y títeres.

Fomento de eventos culturales abiertos:

•Proponemos la realización de eventos culturales, como galerías de arte, exposiciones al aire libre y presentaciones abiertas, que permitan a los niños, niñas y adolescentes mostrar sus talentos a la comunidad.

•Sugerimos realizar actividades que promuevan la historia local, como tours y participación escolar en la creación de relatos sobre Linares, además de excursiones a museos y picnics culturales en la plaza de armas.

•Planteamos la realización de cine al aire libre, concursos de cortometrajes, ferias científicas y la figura de una “embajadora de la cultura” que represente y promueva estas iniciativas. Intervenciones artísticas en espacios educativos: Sugerimos realizar presentaciones artísticas en los recreos o tiempos libres dentro de los colegios, como forma de acercar el arte a todos y visibilizar el talento local, especialmente de artistas emergentes.

Promoción de bandas escolares y estudiantiles: Planteamos la realización de actividades culturales en la ciudad que den visibilidad a bandas y agrupaciones musicales conformadas por estudiantes, brindándoles oportunidades reales para presentarse ante la comunidad.

E) Medio Ambiente

Espacios verdes accesibles: Solicitamos la creación y mantención de parques destinados a la comunidad, que favorezcan el encuentro, la recreación y el contacto con la naturaleza.

Limpieza y gestión de residuos:

•Planteamos la importancia de mantener las calles limpias y libres de contaminación, promoviendo hábitos de limpieza urbana y responsabilidad ambiental, a través de charlas educativas sobre el manejo de residuos y el uso responsable de la basura.

•Planteamos la necesidad de impulsar acciones de reciclaje creativo, como la reutilización de plásticos para elaborar murales, además de aumentar los puntos de reciclaje en distintos sectores de la ciudad y conformar grupos de recolección.

Reducción de la contaminación visual: Manifestamos nuestra preocupación por el exceso de cableado y elementos que generan contaminación visual, proponiendo mejoras en el ordenamiento del espacio público para favorecer una ciudad más armónica y estética, como el resguardo de cables y la instalación de luces con paneles solares que se activen solo de noche, especialmente en casos de cortes eléctricos.

En relación a lo expuesto, el señor Alcalde tomo puntos clave de la disertación los cuales analizará y se trabajan para aquello.

Agradecen la exposición los señores Concejales en conjunto con el señor Alcalde y felicitan a las niñas que tuvieron el valor de disertar la presentación.

El señor Alcalde comenta que la próxima semana se organizará un desayuno con el Consejo Consultivo para ver cómo se puede ir avanzando, y continuando así con el siguiente punto de la tabla.

2.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Hace alusión el señor Alcalde al Acta Ordinaria N°21 de fecha 24 de junio del 2025, Acta Extraordinaria N°2 de fecha 09 de enero año en curso, Acta Extraordinaria N°4 de fecha 28 enero del 2025, Acta Extraordinaria N°8 de fecha 29 de abril del presente año, Acta Extraordinaria N°9 de fecha 30 de abril del año en curso y el Acta Extraordinaria N°11 del 15 de mayo del 2025.

Cuyas actas se someten a votación en conjunto, y que son aprobada sin observaciones por unanimidad.

3.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

La relación de correspondencia contenida en carpetas de señores Concejales es la siguiente:

- 1.-Memorándum N°294 del Jefe (S) de Recursos Humanos, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 2.-Ordinario N°673/D.A. del Director (S) de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de julio de 2025.
- 3.-Memorándum N°1089/113 del Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.-Oficio N°1150/61 del Departamento de Recursos Humanos, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 5.- Informe Reservado N°04/R de Director Unidad de Control Interno, que remite el Informe Trimestral de Avance Presupuestario, Municipal, DAEM y DECOSAL 2° Trimestre, al 31 de junio del 2025.
- 6.- Informe Trimestral Oficina Pro Victimas.
- 7.-Carta por parte del Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga.
- 8.-Memo N°71/25 del Director Unidad de Control Interno, en relación al Catastro Informe U.C.I., segundo trimestre abril a junio 2025. (será enviado solo por correo electrónico debido a la cantidad de hojas)

9.-Ordinario N°560/2025 del Director Comunal de Educación, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

10.-Memorándum N°1079/67 del Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

11.-Memorándum N°1095/71 del Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

12.- Informe N°05 del Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de mayo 2025.

Sigue el Concejal don Marcelo Campos refiriéndose a las marcaciones de la señorita Macarena San Martín, las solicitudes de feriado legal se hicieron llegar solo con la firma de la interesada y del Director. Le causan dudas las firmas que están en el libro por la razón que no son iguales, además que las compensaciones horarias no tienen la firma de la jefa de personal.

Sobre lo anterior le da a entender al Concejal Campos que los permisos se hicieron en el momento que se solicitó el informe, lo que responde el señor Alcalde que se complementará con información que Departamento de Recursos Humanos entregue.

En relación a una carta entregada por el Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga, comenta el Concejal don Marcelo Campos sobre un sumario a la Directora el que se encuentra extraviado de funcionarios que la están denunciando, se pregunta por el documento el que lo redacto dice que lo entregó a la Municipalidad y la Municipalidad no acusa recibo.

Solicita la Concejala doña Cinthia Labraña reunión de Comisión de Cultura para el día jueves para terminar el Plan Municipal de Cultura a las 15:00 horas.

De igual manera el Concejal don Lenin Fuentes requiere reunión de Comisión Salud para el día lunes a las 15:30 horas, cuyos citados los confirmará después.

El Concejal don Marcelo Campos solicita reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes y requiere invitar a los contribuyentes de las patentes que no se les renovó en el segundo semestre 2025, tales como Dolce Vita, Tacubas. Con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto, y si se pudiera citar al Juzgado de Policía Local.

En relación a la solicitud del Concejal Campos el señor Alcalde rechaza su solicitud debido a que primeramente su persona debe reunirse con los contribuyentes, ya que el Alcalde es quien pone las pautas con el equipo Municipal correspondiente y en aquello pueden participar los señores Concejales.

Sin más observaciones, se continua con el siguiente punto de la tabla.

4.-INFORME DE COMISIÓN DE SALUD.

Seguidamente, el señor Alcalde da lectura al Informe N°44/8 de Comisión de Salud de fecha 15 de julio del 2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL **INFORME N° 44/8**

FECHA : **martes 15 de julio de 2025**
HORA INICIO : **16:19 horas**
HORA TÉRMINO : **17.15 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SR. LENIN FUENTES BARROS, Presidente Comisión de Salud
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA
SR. LEANDRO ALFARO VALDÉS
SR. EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ
SR. FAVIO VARGAS
SRA. CINTHIA LABRAÑA
SR. LUIS CONCHA

2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Ríosco, Secretario Municipal; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sr. Matías Muñoz Mejías.

3.- TEMA

- Modificación Asignaciones art. 45, segundo semestre 2025
 - Escalafón de mérito
-

EL Pdte. de la comisión Salud saluda a los presentes e indica que el objetivo de la reunión es revisar dos puntos a solicitud del DECOSAL. El primero de ellos es el Anexo a las asignaciones del art. 45, aunque estas ya fueron aprobadas por el Concejo, se presentará una propuesta adicional por parte del Departamento. El segundo punto es la Propuesta del Escalafón de mérito.

Directora del Departamento aclara que la solicitud de Comisión considera únicamente estos dos puntos principales. Por una parte, la modificación de asignaciones correspondientes al período julio–diciembre 2025.

Se realizó un análisis y surgieron observaciones, especialmente en la asignación al **médico internista** recientemente integrado, quien ahora posee una especialidad. Se explica la devolución de becas de especialidad por parte de médicos, en el marco del contrato establecido.

La propuesta es entregar una asignación del 100% del sueldo base (aproximadamente \$800.000). Se aclara que el profesional llegará a 44 horas, aunque actualmente está en negociación por temas económicos. A fines de diciembre, DECOSAL lo postulará nuevamente para que los recursos provengan del nivel central, y no del presupuesto municipal.

La segunda propuesta es para el **Asesor Jurídico**; se propone una asignación equivalente al 50% del valor base (\$250.000), ya que el profesional cumple 22 horas semanales. Se precisa que el asesor ingresó el 1 de julio y brinda apoyo exclusivamente al Departamento de Salud (no a todo el municipio). La fundamentación de la asignación es que responde a requerimientos de Contraloría y apoyo en el área de compras. Adicionalmente, argumenta que el Departamento necesita un abogado con manejo en normativa APS, como la Ley 19.378.

La tercera y última propuesta es para el **Asesor Comunal Programas Sociales**. Se identificó que inicialmente se redujo la asignación por no cumplir funciones adicionales. Sin embargo, tras revisión, se establece que cumple aproximadamente 10 funciones distintas, todas decretadas. Se propone subir a 198 mil pesos que era el monto original.

Sr. Matías Muñoz menciona que se trabajaron las asignaciones en conjunto. Se habló de esta asignación, reconociendo que la funcionaria está contratada a 44 horas para estas funciones. La funcionaria no tiene principio de jerarquía. Insiste que las asignaciones no se entregan por responsabilidad. Recuerda que el trabajo se realizó por la estrechez económica que atraviesa el depto.

Detalla el Jefe de RR.HH. que el médico internista fue incluido en la asignación según criterios del Servicio de Salud Maule (SSM). Debido a falta de liquidez, el pago fue postergado hasta junio, coincidiendo con la llegada del profesional.

Concejal Lenin Fuentes recuerda que las asignaciones están establecidas por ley y que éstas no son para mejorar el sueldo de los funcionarios.

Sr. Matías Muñoz realiza observaciones en torno a lo planteado. Cuestiona quién paga el sueldo del médico especialista. Menciona que, al existir un contrato y obligación de devolución de beca, el proceso debe ser claro. Recuerda que las becas eran financiadas por el SSM con recursos del Gobierno Regional, y expresa dudas sobre la competencia del Concejo en este tema. Seguidamente, aclara que las asignaciones del Art. 45 deben responder a necesidades del servicio, no a funciones ya contratadas. Finalmente pregunta si contrataron TENS en junio y reitera que la rebaja de asignaciones buscaba disminuir la carga financiera del Departamento.

Concejal Fuentes expone reparos respecto a entregar asignaciones del Art. 45 a un asesor jurídico, ya que estas no deben usarse para mejorar sueldos, sino por necesidades extraordinarias del servicio. Sugiere solicitar una asignación adicional directamente al municipio. Respecto al profesional de Programas Sociales, recuerda que se había aprobado una asignación de \$101.000, y pide respetar el acuerdo previo con AFUSAM. Solicita que se reevalúe la situación en un plazo de seis meses.

En cuanto a la asignación del médico, explica Sr. Héctor Sepúlveda que el sueldo del médico especialista reingresa a DECOSAL través del convenio. Consecutivamente, argumenta que la reestructuración organizacional reveló funciones que no estaban previamente decretadas, como en el caso de Programas Sociales.

Directora Comunal reafirma que el asesor jurídico solo trabaja para Salud y que contar con 22 horas semanales en el Depto. optimiza recursos y mejora la resolución de casos.

Concejales Cinthia Labraña y Marcelo Campos apoyan la contratación del asesor jurídico y valoran la necesidad de estabilidad y especialización en salud. Sugieren evaluar resultados en 6 meses.

Pdte. Comisión somete a votación las asignaciones mencionadas. La asignación de **médico internista** es aprobada por unanimidad. Por su parte, la asignación de **Asesor Jurídico**, es aprobada por 7 votos a favor y una en contra.

Mientras que la asignación de **Programas Sociales** es sometida a votación, con 4 votos en contra y 3 a favor, por lo tanto se propone mantener en 101 mil pesos conforme a lo aprobado recientemente en Concejo Municipal.

Sr. Matías Muñoz destaca que la reducción de asignaciones fue parte de un acuerdo con el gremio para mitigar la situación financiera.

Directora del Departamento informa que los 4 TENS fueron contratados vía convenio de Universalización, priorizando áreas como movilización y no vacunación.

Considerando la premura del tiempo, Concejal Lenin Fuentes solicita que el siguiente punto de Escalafón de mérito pueda ser conversado y analizado en la próxima comisión.

Propuestas de acuerdos para presentar en concejo municipal:

- Aprobar las Asignaciones del art. 45 contempladas en la Ley 19.378 para el segundo semestre 2025, de médico internista, asesor jurídico.
- Considerar que se mantiene la asignación del Encargado/a de Programas Sociales en 101 mil pesos según lo acordado en Concejo Municipal del día 15.07.2025

Sin dudas el señor Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

5.-INFORME DE COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES.

Sigue el señor Alcalde con el quinto punto de la tabla, referente al Informe N°48/12 de la Comisión de Patentes de Alcoholes de fecha 05 de agosto del año en curso, el que será detallado a continuación:

INFORME N° 48/12 REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 05 de agosto 2025
Hora de Inicio : 14:38 horas.
Hora de Término : 14:46 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara : Concejal que Preside
Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal
Sr. Christian González Monsalve : Concejal
Sr. Lenin Fuentes Barros : Concejal

Funcionarios municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sra. María Angélica Araya Catalán : Directora D.O.M.
Sr. Gonzalo Rebolledo González : Director Asesoría Jurídica
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas Municipales
Srita. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejal Sr. Marcelo Campos Vergara, quien saluda a los presentes y a la vez informa que en esta ocasión, según la nómina entregada por Rentas, se presentan 2 solicitudes para evaluar; la primera es una solicitud de patente Restaurante diurno y Nocturno, a nombre de El Messon de Saffirio Spa, ubicado en calle Max Jara N° 004 y la segunda, un traslado de patente del Sr. Alex del Tránsito Encina Pareja de Expendio de Cerveza, que se trasladó desde calle Patricio Lynch N° 398 hacia PP. Copihue, Callejón El Rosario sitio 4, Km. 19, camino a Palmilla y en honor al tiempo y como ya leí los antecedentes, los locales reúnen las condiciones sanitarias y cuentan con los informes favorables de Dirección de Obras Municipales, en cuanto a los informes de Carabineros, comunican en los dos oficios, que se entrevistaron con la presidenta y presidente de las juntas de vecinos correspondientes a cada solicitud y manifestaron, no tener inconvenientes a la instalación y funcionamiento de estos locales, además, el municipio, no recepcionó las respuestas de las Juntas de Vecinos Nor Poniente, siendo su Presidenta la Sra. Hortencia Almuna Almuna, por El Messon de Saffirio Spa y la Junta de Vecinos Callejón Los Medeles, siendo el Presidente el Sr. Samuel Sepúlveda González, por el contribuyente don Alex del Tránsito Encina Pareja. Se dirige a la Sra. Patricia Sepúlveda, consultándole si quiere opinar o informar algo, a lo que ella responde que no, que está todo bien.

Don Marcelo Campos Vergara, en vista y considerando que ya está todo informado, procede a consultar a los concejales su opinión al respecto, de proponer si aprueban o rechazan estas dos solicitudes:

Concejal Lenín Fuentes Barros: Propone aprobar la solicitud, ya que no hay objeción de la Junta de vecinos.

Concejal Christian González Monsalve: Propone aprobar la solicitud.

Concejal Favio Vargas Aguilera: Propone aprobar la solicitud.

Concejal Marcelo Campos Vergara: Propone aprobar la solicitud.

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 4 CONCEJALES PRESENTES.

Don Marcelo Campos Vergara, solicita realizar una consulta a la Sra. María Angélica Araya Catalán y quede dentro de esta acta, porque aún no termina la reunión, sobre una propiedad que es casa particular, que su dueño sería un profesor, ubicada en Villa Frontera del Inca, Avda. Coronel de Artillería Nº 1413, en donde tiene información que allí se está ejerciendo la prostitución, los vecinos están preocupados, por los ruidos de autos que allí llegan, se ven bastantes personas alrededor, etc.

La Sra. María Angélica Araya Catalán, responde que, en esa propiedad se está construyendo o ampliando, pero que no tiene mayor información por ahora.

Don Marcelo Campos Vergara, consulta nuevamente si se puede construir en el antejardín de una propiedad.

La Sra. María Angélica Araya Catalán, informa que si la propiedad está catalogada como vivienda social y no supera los 100 mts.2 de construcción, no se puede ocupar el antejardín, sin embargo, si la propiedad, tiene 140 mts.2 y más de construcción, si se puede intervenir.

ACUERDO:

- 1.- Se propone aprobar por los 4 concejales presentes en esta comisión, la solicitud de patente de El Meson de Saffirio Spa, de Restaurante diurno y nocturno, ubicado en calle Max Jara Nº 004 y la solicitud de traslado de patente desde calle Patricio Lynch Nº 398 hacia PP. Copihue Callejón El Rosario sito 4, Km. 19 camino a Palmilla, a nombre del Sr. Alex del Tránsito Encina Pareja, de Expendio de Cerveza.

Somete a votación el señor Alcalde el primer acuerdo, el que es aprobado de forma unánime.

6.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y SALUD.

Prosigue el señor Alcalde con el siguiente punto, referente a Modificaciones Presupuestarias Municipales con los siguientes detalles:

- Ordinario N°1157/62 de fecha 29 julio 2025

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS		19.996
			19.996

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS-TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	19.996
	TOTAL		19.996

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	1-2-8 GESTION INTERNA	2.500
			2.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	2.500
	TOTAL		2.500

Somete en consideración el señor Alcalde la Modificación Presupuestaria Municipal antes señalada, la que es aprobada por unanimidad.

- Ordinario N°1182/64 de fecha 04 de agosto 2025

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELdos BASES	1-1-1 - GESTION INTERNA	1,211
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1 - GESTION INTERNA	583
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	1-1-1 - GESTION INTERNA	216
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	1-1-1 - GESTION INTERNA	260
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYN°18.566	1-1-1 - GESTION INTERNA	42
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	1-1-1 - GESTION INTERNA	114
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1 - GESTION INTERNA	121
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1 - GESTION INTERNA	298
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 - GESTION INTERNA	346
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 - GESTION INTERNA	151
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNIC.	1-1-1 - GESTION INTERNA	175
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.MART.N°1 LEY N° 20.008	1-1-1 - GESTION INTERNA	169
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 - GESTION INTERNA	400
TOTAL			4,086

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATADA	1-1-3 - GESTION INTERNA	4,086
	TOTAL		4,086

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal que anteriormente fue detallada, la que es aprobada de forma unánime.

- Ordinario N°1196/65 de fecha 06 de agosto del año en curso

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2 GESTION INTERNA - INICIATIVA DE INVERSION	5.000
22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 GESTION INTERNA - MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000
22-10-999-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA - SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	1-2-4 GESTION INTERNA - MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000
TOTAL			11.000

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-223	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2025	1-7-2 GESTION INTERNA - INICIATIVA DE INVERSION	11.000
	TOTAL		11.000

Asimismo, el señor Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes indicada, la que se aprobó por unanimidad.

Además de la Modificación Presupuestaria de Salud, con el Ordinario N°1181/63 de fecha 31 de julio año en curso, la que será detallada como sigue:

II- TRASPASO DE GASTO PRESUPUESTARIO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL CONTRATADA	350,617
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	3,640
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
				Total	369,257

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,050
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	410
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	248,387
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	2,870
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,500
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	374
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	10,309
22	09	000	000	ARRIENDOS	72,581
29	04	000	000	MOBILIARIOS Y OTROS	14,136
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,026
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	7,614
				Total	369,257

Somete en consideración el señor Alcalde la Modificación Presupuestaria de Salud, la que es aprobada por unanimidad.

7.-APROBACIÓN DE NÓMINA DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Continua el señor Alcalde con el séptimo punto de la tabla, referente al Memorándum N°107/2025 de fecha 23 de julio del presente año, sobre la nómina de representantes del Comité de Bienestar del empleados del Departamento de Salud, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Yocelin Muñoz Vásquez	Alejandra Naranjo Gaete
Mónica Morales Pino	Williams González Carrillo
Bárbara Martínez Cáceres	Cristian Gutiérrez Bravo

Se somete a votación el Memorándum antes detallado, el que es aprobado de forma unánime.

8.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y TEMPERADO COMPLEJO NATACIÓN ESTADIO FISCAL DE LINARES”.

Sigue el señor Alcalde con el Memorándum N°235 de fecha 07 de agosto del 2025, sobre los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento y temperado complejo natación estadio fiscal de Linares” por un costo total anual de \$213.211.128.-

Agrega que se analizó en comisión y que son 2 grandes proyectos para el complejo Estadio Fiscal de Linares Tucapel Bustamante Lastra, primeramente, trasformar en piscina temperada la actual piscina con una inversión por más de \$2.100.000.000.- millones de pesos. Y el próximo año junto con SECPLAN para presentar el proyecto por más de 4.000 millones de pesos del mejoramiento de la cancha N°1 con casetas, graderías, baños, camarines entre otros.

Estos proyectos no se pueden presentar de manera coetánea al Gobierno Regional del Maule, por esa razón que se someten a votación los costos de operación y mantención antes señalados.

Deja presente el Concejal don Lenín Fuentes que es un requisito previo para ser presentado el proyecto a financiamiento.

El Concejal don Christian González indica que se analizó en una Comisión de Deportes, en la cual expuso la Secretaría Comunal de Planificaciones asistieron los Concejales Fuentes, Campos y Vargas. El proyecto no puede ser paralelo a la cancha N°1, sin embargo, es un avance en infraestructura que es necesario.

Somete a votación el señor Alcalde el Memorándum antes nombrado, el que es aprobado por unanimidad.

9.-APROBACIÓN DE NOMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL.

Indica el señor Alcalde nominar como “Villa Esperanza II” al conjunto habitacional contiguo a Villa Esperanza I, que correspondían a viviendas sociales, financiadas por el subsidio que regula el Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N°49 del 2011 de vivienda y urbanismo, ubicados en el camino el ferrocarril, sector Nor Poniente de Linares.

Deja presente el Concejal don Luis Concha cuando se hicieron nominaciones quedaron 5 nombres pendientes para agregar a futuras nominaciones.

Le llama la atención al Concejal don Lenín Fuentes que no se les pregunten a las personas beneficiadas cuyo nombre, tal comentario está de acuerdo el señor Alcalde que debería ser un trabajo colaborativo.

Inmediatamente, el señor Alcalde somete a votación lo antes indicado, el que es aprobado de forma unánime.

10.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sigue el señor Alcalde con la solicitud de Subvención Ordinaria Municipal, con el siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Agrupación de Padres TGD Infanto Juvenil Linares	Pago de arriendo de la casa para el funcionamiento de la organización y para sueldo de trabajadora social.	\$1.500.000.- (julio a diciembre)

Sin observaciones, el señor Alcalde somete en consideración la Subvención antes indicada, la que es aprobada por unanimidad.

11.-VARIOS.

El Concejal don Favio Vargas pide retirarse, por lo que se le indica que si se retira antes quedará ausente.

Señala el Concejal don Luis Concha sobre las calles de Rengo con Chacabuco en el que falleció una persona, se había acordado instalar lomos de toro y demarcar los paso cebra.

Continúa el Concejal don Lenin Fuentes sobre la posibilidad de demarcar el cruce de camino real con circunvalación, además hay gran cantidad de vehículos estacionados en los carritos de comida se debería evaluar la situación.

Indica que le llama la atención la constitución del Consejo Consultivo compuesto la mayoría por niños de educación particular subvencionado y particular, lo cual desconoce cuántos Municipales habría por lo que deberían ser más Municipales.

Opina sobre las metas por cumplir que mencionaron los niños, la Municipalidad es la principal vulneradora de los derechos considerando que se les niega un adecuado derecho a la educación digna y de calidad en los establecimientos educacionales.

Cambiando de tema, hace alusión al Canil Municipal y la marcha que está realizándose frente a la Municipalidad, indica que se reunieron con las agrupaciones animalistas 6 Concejales y los 2 que faltaron se suman a la propuesta de la realidad que viven los canes en la perrera Municipal.

Hace entrega de un informe al señor Alcalde, de la doctora Lorena Béjar con la que visitó el Canil, en términos generales indica que en criterios de bienestar animal, la perrera alcanza un 20% de cumplimiento.

La propuesta de todos los Concejales es establecer una mesa de trabajo con el Alcalde y su equipo, para ver lo que se requiere para el tratamiento y cuidado de los perros.

En la licitación que se realizó, volvió a adjudicarse a la misma empresa por lo que no reúnen las condiciones mínimas que se solicitan.

El Concejal don Favio Vargas se suma a las palabras del Concejal Fuentes, en relación al Canil ya que en la reunión se conversó, y lo ideal que el Canil sea Municipal.

Agrega el Concejal don Eduardo Ibañez que no puso asistir a la reunión, pero da todo el apoyo que la perrera sea Municipal, indica también sobre los Quillayes que están ubicados en Parque el Sol etapa 3 que sean trasladados porque las raíces se expanden y se levantan las panderetas.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña haciendo mención al desfile de 18 de septiembre que es importante para el país, en la que varias instituciones son partícipes y le gustaría ver la posibilidad incorporar a los recolectores de basura el que se ha replicado en diversas partes ya que la institución es importante.

En relación a las palabras anteriores, el señor Alcalde felicita la solicitud de la Concejala, le informa que se conversará con ellos si están de acuerdo.

Sigue el Concejal don Christian González referente al informe del médico veterinario que se entregó del canil el que se encuentra bien hecho, además de propuesta de puntos que no son complejos de mejorar.

La mesa de trabajo esta con la intención de darle solución y refuerza lo que se solicitó de darle lo mejor a los animales.

Prosigue el Concejal don Leandro Alfaro que la semana pasada se reunió con personas del sector de Huapi Alto, por lo que los vecinos están preocupados con la subvención del transporte, respondiendo el señor Alcalde que será incorporado al Concejo Municipal la semana siguiente.

Señala el Concejal don Leandro Alfaro que se reunió con los vecinos de la Pablo Neruda los que solicitaron la marcación de un paso de cebra en la intersección de Pablo Neruda con Circunvalación, cuya solicitud lo analizó con el Administrador Municipal y el Director de Tránsito.

Agrega que estuvo con una mesa territorial del Nuevo Amanecer los que hicieron un diagnóstico comunitario, indicaron el abandono del sector por parte del Concejo Municipal. Hubieron propuestas las que les hará llegar a todos los Concejales en pocas palabras informan la falta de seguridad, falta de iluminación, falta de espacios públicos, terrenos que se convirtieron en basurales.

Si se pudiera incorporar los puntos a una Comisión de Seguridad ya que el 67% de los vecinos la Municipalidad no ha respondido a las necesidades en los últimos 5 años.

Pregunta el señor Alcalde como llegaron aquel porcentaje, respondiendo el Concejal don Leandro Alfaro que hicieron un estudio, lo que es Alcalde quiere saber la cantidad de personas que fueron consultadas.

Sobre el asunto, el Concejal don Lenin Fuentes tiene entendido que fueron alrededor de 300 personas las consultadas, de igual manera es mejor analizarlo con todos los detalles en otra reunión.

Hace entrega el Concejal don Leandro Alfaro al Sr. Alcalde el diagnóstico que realizaron.

Consulta el Concejal don Favio Vargas cuando el señor Alcalde podrá reunirse con la mesa de trabajo, en relación al Canil respondiendo el señor Alcalde fecha para reunirse será después que se resuelva la licitación por parte del Concejo ya que se debe evaluar.

Agradece el señor Alcalde a las organizaciones animalistas que se encuentran presentes por la espera los cuales tienen derecho a expresarse, por lo tanto, se hará el mejor esfuerzo para los animales de la Ciudad.

Deja presente el Concejal don Lenin Fuentes que el señor Alcalde no ha presentado propuestas, y siendo necesaria la mesa de trabajo por la urgencia.

Sin más puntos a tratar, el Sr. Alcalde da término a la sesión, cuando son las 16:40 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°25/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

25/O/01.-Aprobar solicitud de patente de El Mesón de Saffirio Spa, restaurante diurno y nocturno ubicado en calle Max Jara N°004 y la solicitud de traslado de patente desde calle Patricio Lynch N°398 hacia PP. Copihue callejón el Rosario sito 4, Km. 19 camino a Palmilla, a nombre del Sr. Alex del Tránsito Encina Pareja, de expendio de cerveza.

25/O/02.-Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales con el Ordinario N°1157/62 de fecha 29 julio 2025, Ordinario N°1182/64 de fecha 04 de agosto 2025, Ordinario N°1196/65 de fecha 06 de agosto del año en curso y Modificación Presupuestaria de Salud, mediante Ordinario N°1181/63 de fecha 31 de julio año en curso.

25/O/03.-Aprobar nómina de representantes del Comité de Bienestar de los empleados del Departamento de Salud.

25/O/04.-Aprobar los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento y temperado complejo natación estadio fiscal de Linares” por un costo total anual de \$213.211.128.-

25/O/05.-Aprobar nominar como “Villa Esperanza II” al conjunto habitacional contiguo a Villa Esperanza I, que correspondían a viviendas sociales, financiadas por el subsidio que regula el Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N°49 del 2011 de vivienda y urbanismo, ubicados en el camino el ferrocarril, sector Nor Poniente de Linares.

25/O/06.-Aprobar solicitud de Subvención Ordinaria Municipal a Agrupación de Padres TGD Infanto Juvenil Linares.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Antonio Segú Amoros (Q.E.P.D.) ex Alcalde de la Comuna de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

2.- Ver la factibilidad de incluir al desfile de 18 de septiembre a los recolectores de basura.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Considerar que se mantiene la asignación del encargado/a de programas sociales en 101 mil pesos según lo acordado en Concejo Municipal del día 15.07.2025.-

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Tener presente la aprobación de la solicitud de patente de El Mesón de Saffirio Spa, restaurante diurno y nocturno ubicado en calle Max Jara N°004 y la solicitud de traslado de patente desde calle Patricio Lynch N°398 hacia PP. Copihue callejón el Rosario sito 4, Km. 19 camino a Palmilla, a nombre del Sr. Alex del Tránsito Encina Pareja, de expendio de cerveza.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°235 de fecha 07 de agosto del 2025, sobre los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento y temperado complejo natación estadio fiscal de Linares” por un costo total anual de \$213.211.128.-

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL

1.- Considerar la aprobación de nominar como “Villa Esperanza II” al conjunto habitacional contiguo a Villa Esperanza I, que correspondían a viviendas sociales, financiadas por el subsidio que regula el Fondo Solidario de elección de vivienda D.S. N°49 del 2011 de vivienda y urbanismo, ubicados en el camino el ferrocarril, sector Nor Poniente de Linares.

SRA. JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.-Hacer llegar al Concejo Municipal las marcaciones horarias de la funcionaria Macarena San Martin, con sus respectivos permisos, compensación y feriados si así lo hubiere, con las firmas correspondientes.

SRES. DIRECTORES DIDEKO Y DAF

1.-Considerar la aprobación de la solicitud de Subvención Ordinaria Municipal, con el siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Agrupación de Padres TGD Infanto Juvenil Linares	Pago de arriendo de la casa para el funcionamiento de la organización y para sueldo de trabajadora social.	\$1.500.000.- (julio a diciembre)

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener en consideración la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1157/62 de fecha 29 julio 2025, la que será detallada a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS		19.996
			19.996

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-3-1 SERV. COMUNITARIOS-TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	19.996
	TOTAL		19.996

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	1-2-8 GESTION INTERNA	2.500
			2.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	2.500
	TOTAL		2.500

2.- Asimismo, la aprobación del Ordinario N°1182/64 de fecha 04 de agosto 2025, Modificación Presupuestaria Municipal que será detallada a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 - GESTION INTERNA	1,211
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1 - GESTION INTERNA	583
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	1-1-1 - GESTION INTERNA	216
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	1-1-1 - GESTION INTERNA	260
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYN°18.566	1-1-1 - GESTION INTERNA	42
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	1-1-1 - GESTION INTERNA	114
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1 - GESTION INTERNA	121
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1 - GESTION INTERNA	298
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 - GESTION INTERNA	346
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 - GESTION INTERNA	151
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNIC.	1-1-1 - GESTION INTERNA	175
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N° 20.008	1-1-1 - GESTION INTERNA	169
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 - GESTION INTERNA	400
TOTAL			4.086

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 - GESTION INTERNA	4,086
TOTAL			4.086

3.- De igual manera, considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1196/65 de fecha 06 de agosto del año en curso, la que se transcribe a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2 GESTION INTERNA - INICIATIVA DE INVERSION	5.000
22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 GESTION INTERNA - MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000
22-10-999-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA - SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	1-2-4 GESTION INTERNA - MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000
TOTAL			11.000

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-223	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2025	1-7-2 GESTION INTERNA - INICIATIVA DE INVERSION	11.000
TOTAL			11.000

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Salud, mediante Ordinario N°1181/63 de fecha 31 de julio año en curso, la que será detallada como sigue:

I- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO:

Ingresos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	177,205
				Total	177,205

Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	80,782
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	36,880
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,107
22	09	000	000	ARRIENDOS	5,000
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	42,436
				Total	177,205

II- TRASPASO DE GASTO PRESUPUESTARIO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL CONTRATADA	350,617
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	3,640
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
				Total	369,257

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,050
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	410
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	248,387
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	2,870
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,500
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	374
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	10,309
22	09	000	000	ARRIENDOS	72,581
29	04	000	000	MOBILIARIOS Y OTROS	14,136
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,026
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	7,614
				Total	369,257

2.- Considerar la aprobación del Memorándum N°107/2025 de fecha 23 de julio del presente año, sobre la nómina de representantes del Comité de Bienestar del empleados del Departamento de Salud, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Yocelin Muñoz Vásquez	Alejandra Naranjo Gaete
Mónica Morales Pino	Williams González Carrillo
Bárbara Martínez Cáceres	Cristian Gutiérrez Bravo